

EXPTTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCION
390020060001207	ANA MARIA ALONSO RIVAS	SANTANDER	HURTADO SOMOZA, MARIA ROSA	SANTANDER	18/04/2007
399920060002991	ESCUELA TALLER DEL AYUNTAMIENTO DE REINO	REINOSA	ALZATE MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	REINOSA	02/05/2007
399920060003364	S.COOP. UNICOVAM	TORRELAVEGA	CASTAÑEDA CASTAÑEDA, ELSA	SANTANDER	18/04/2007
390020060008066	EL SUR SC	SANTANDER	GONZALES, JOSE MARIA	SANTANDER	24/04/2007
390020070005809	HECTOR FABIO ESPINOSA CUBILLOS	SANTANDER	ESPINOSA CUBILLOS, HECTOR FABIO	SANTANDER	03/05/2007
390020060013424	BRUFERDI SL	MERUELO	PANDOLFO, RAUL CESAR	NOJA	18/04/2007
399920060001993	JUAN CARLOS MARTIN ARGOS	SANTOÑA	SAIDI, ZAKARIA	SANTANDER	12/06/2006
390020060001462	SANTANDERINA DE HORMIGONES Y ESTRUCTURAS	SANTANDER	BAYTON GUZMAN, JUAN AGUSTIN	SANTANDER	29/05/2007
399920060003426	ECO INFORMATIVOS SL	SANTOÑA	REYES FUENTES, LUIS ANSELMO	SANTANDER	25/06/2007
390020070003010			BACHIR MOUSTAPHA SAYED, CHAIA	TORRELAVEGA	07/06/2007
390020070002008	TALLERES MECANICOS CANTABRIA S.A	CORRALES DE BUELNA (LOS)	GOMEZ MORA, SERGIO FERNANDO	SANTANDER	21/05/2007
390020060007349	MARMOLES MARCIAL, S.L.	ASTILLERO (EL)	RIASCOS RAMIREZ, ASNEYDER	LAREDO	10/07/2007
390020070003468	MARTINEZ GUTIERREZ AGUSTIN	CAMPOO DE ENMEDIO	OSSA RAMIREZ, MARYCEL	SANTANDER	13/06/2007
399920070000156	HERMANOS COLINA COBO, S.C.	SANTOÑA	QUIÑONEZ ADORNO, FRANCISCO ESTANISLAO	SANTOÑA	11/07/2007
390020070009678	NUEVOS HERMANOS CORTABITARTE	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	VELASCO LOPEZ, RAMON ELIAS	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	24/07/2007
399920070001039	FERNANDO BARROS BLANCO	SANTANDER	GUERRERO CASTILLO, ROLANDO VLADIMIR	SANTANDER	24/07/2007
399920070000110	HUMBERTO LUDENA BARBOZA	MEDIO CUDEYO	LUDENA BARBOZA, SEGUNDO RUFINO	MEDIO CUDEYO	17/08/2007
390020060013290	PARQUETS C Y R SC	ASTILLERO (EL)	TAMARA OLORTEGUI, ROBERTO CARLOS	SANTANDER	24/07/2007
390020060008494	ENCARNACION MAZON SAIZ	CARTES	GOMEZ, PATRICIA	TORRELAVEGA	14/08/2007
390020070007881	SIM CANTABRIA S.I	SANTANDER	MIHAILOV, ALEXANDRU	SANTANDER	31/07/2007
390020070005176	LUCATINI PROMOCIONES SL	SANTANDER	GOURMI, ABDERRAHIM	SANTANDER	02/05/2007
399920060004021			MEYER, CARLOS JAVIER	ENTRAMBASAGUAS	08/08/2007
390020060001943			GARCIA CASTILLO, MARILETT JOHANNA	SANTANDER	
390020060008311			TELLECHEA GALLO, NELLY ZENONA	CAMARGO	08/08/2007
390020060007748			LEMONS DO PRADO, JOICE	CASTRO-URDIALES	10/08/2007
390020060007445			LOPEZ VALE, ISBELIA DEL CARMEN	SANTANDER	09/08/2007
390020060006755			DEL ARCO, EMILIANO JAVIER	SANTANDER	08/08/2007
390020060005878			OPACH, ALEKSANDRA KATARZYNA	SANTANDER	06/08/2007
390020060005590	HUSEYNOV KHAGANI	MEDIO CUDEYO	STRATAN, PETRU	SANTANDER	08/10/2007
390020060013224	FERNANDO MANUEL VALLE RODRIGUEZ	SANTANDER	FIGUEROA RAMIREZ, MARGARITA	SANTANDER	22/08/2007
390020070000258			AHMED SUEILEM, EL AZZA	SANTANDER	19/09/2007
390020060013848	JOSE DE DIEGO AGUILAR	SANTANDER	BUTNARIU, MIHAELA	SANTANDER	07/03/2006

08/5582

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las bases para la utilización de pistas forestales y caminos de titularidad municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 15 de abril de 2008, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de las bases para la utilización de pistas forestales y caminos de titularidad municipal.

El expediente queda expuesto al público por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En caso de no presentarse éstas, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Bareyo, 22 de abril de 2008.–El alcalde en funciones, Joaquín Felipe Ortiz Ruiz.

08/5893

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las playas de Bareyo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 15 de abril de 2008, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de las playas de Bareyo.

El expediente queda expuesto al público por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En caso de no presentarse éstas, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Bareyo, 22 de abril de 2008.–El alcalde en funciones, Joaquín Felipe Ortiz Ruiz.

08/5916

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de la interposición de recurso contencioso-administrativo, ordinario 2/2008, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Tres de Santander.

Don Fernando Muguruza Galán, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta ciudad:

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar a las interesadas que a continuación se relacionan, la interposición de recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de don Salvador Hierro Santurde, recurre la resolución de la Comisión Paritaria de fecha 14 de noviembre de 2007, y la Resolución del Ayuntamiento de fecha 19 de noviembre de 2007. Y no habiendo sido posible efectuar las mismas en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdic-

ción Contencioso Administrativa, por estar ausentes en horas de reparto, por medio del presente Edicto se hace pública la notificación del citado recurso contencioso administrativo por afectar a sus intereses, para que si lo desean, puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Tres de Santander, donde se sigue este procedimiento ordinario 2/2008.

- PROCEDIMIENTO ORDINARIO 2/2008.

- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Tres de Santander.

- Interesado/s: Don Juan Antonio Gallastegui Roca.

- Fecha/envío: 1º: 18 de marzo de 2008-2º: 4 de abril de 2008.

- PROCEDIMIENTO ORDINARIO 2/2008.

- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Tres de Santander.

- Interesado/s: Don Juan Antonio Castro Bartolomé.

- Fecha/envío: 1º: 10 de marzo de 2008-2º: 1 de abril de 2008.

- PROCEDIMIENTO ORDINARIO 2/2008.

- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Tres de Santander

- Interesado/s: Don Raúl de Castro García.

- Fecha/envío: 1º: 10 de marzo de 2008-2º: 1 de abril de 2008.

Castro-Urdiales, 24 de abril de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
08/5770

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Con fecha 12 de marzo de 2008, se emitió la Resolución de Alcaldía que a continuación se transcribe, y la cual, habiéndose remitido a todos los habitantes en ella relacionados, y teniendo en cuenta, que en algún caso ha sido infructuosa la notificación de la misma, es por lo cual, se realiza el presente anuncio:

«Vista la Resolución de fecha 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, publicada en el BOE con fecha 30 de mayo de 2005, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años.

Considerando que, habiendo sido practicada notificación infructuosa y no habiendo acudido el interesado a formalizar su renovación en la Inscripción Padronal,

RESUELVO

1º.- Habiendo transcurrido dos años, desde que efectuaron el alta en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, los habitantes más abajo relacionados, y no habiendo efectuado la renovación de dicho alta, debo declarar, que las inscripciones de dichos habitantes han caducado, por lo que se acuerda darlos de baja. Teniendo ésta efecto, a tenor en lo dispuesto en la Resolución arriba mencionada de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística (BOE 128 de 30 de mayo de 2005) y Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la presente notificación a cada habitante o la de publicación, en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia si esta notificación resulta infructuosa.

Relación de Afectados

HABITANTES	PASAPORTE/ TARJETA DE RESIDENCIA	FECHA DE NACIMIENTO
JOSÉ ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA	C1806775	27.03.1991
RAFAEL TAMBUSO FERRAZ	X03626341T	31.08.1974
PAOLA ANDREA BOBADILLA MORENO	X06273088E	16.09.1979
GLADYS AMANDA CASTILLO PÉREZ	X06210263X	12.09.1970
JUAN CARLOS VASQUEZ ROJAS	X05086200A	20.02.1964

Lo manda y firma el Sr. alcalde-presidente, don Santos Fernández Revolve, en la Villa de Laredo, 12 de marzo de 2008.»

La presente resolución pone fin a la vía administrativa por lo que contra la misma podrá interponer ante el mismo órgano que la adoptó, con carácter potestativo y en el plazo de un mes a contar desde la recepción de esta notificación, recurso de reposición, cuyo plazo de resolución y notificación será de un mes a contar desde la presentación del mismo, transcurrido dicho plazo este se entenderá desestimado al objeto de poder interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

De conformidad con lo establecido al artículo 45 y SS de la Ley 29/98 de 13 de julio y en caso de no desear interponer el citado recurso de reposición la presente resolución podrá ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander dentro del plazo de dos meses a contar desde la recepción de esta notificación.»

Laredo, 21 abril de 2008.—El alcalde Acctal., Ángel Vega Madrazo.
08/5899

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Notificación de actos administrativos

Incoados por este Ayuntamiento diversos expedientes de retirada de vehículos de la vía pública por infracción tipificada en la Ley 10/98 de Residuos Sólidos Urbanos, artículo 34.3 B, mediante el presente se procede a someter a publicación los diversos actos administrativos llevados a cabo, al haber sido imposible llevar a cabo la notificación personalmente, todo ello a los efectos de lo regulado en el artículo 59 de la LRJ-PAC 30/92, y sin perjuicio de actos complementarios llevados a efecto para intentar la puesta en conocimiento de los interesados:

Nº EXPTE.	INTERESADO	MATRÍCULA VEHICULO	ACTO OBJETO DE PUBLICIDAD
207/2008	Don Germán Barreño Canosa	M-0704-HL	Incoación de expediente
195/2008	Don Naklja Sallí	BI-6753-BB	Incoación de expediente
562/2007	Dña. Ana Mª Lirón Fuentes	S-4823-AD	Archivo de expediente
367/2007	Don Manuel Alcalá Ramirez	BI-2327-BN	Archivo expediente

En los casos de incoación de expediente, los interesados dispondrán de un plazo de quince días para la presentación de alegaciones en defensa de sus derechos e intereses legítimos, revistiendo tales actos objeto de publicación naturaleza de trámite por lo cual contra los cuales no cabrá recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la LRJ-PAC 30/92, sin perjuicio de la invocación de las causas de nulidad o anulabilidad reguladas en los artículos 62 y 63 del mismo cuerpo legal. En cuanto al archivo de expediente suponen acuerdos definitivos contra los que procederá recurso de reposición potestativo por plazo de un mes ante la Alcaldía, tras el cual podrá interponerse recurso contencioso-administrativo por plazo de dos meses, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente este último recurso por plazo de dos meses.

Laredo, 22 de abril de 2008.—El alcalde-presidente-accidental, Ángel Vega Madrazo.
08/5906